

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO
CERTIFICADO MULTIPLE PARA OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO			
DESCRIPCIÓN			
<p>Tiene por objeto simplificar los trámites relativos a la obtención de las certificaciones requeridas para las operaciones traslativas de dominio, a través de un solo documento; acortando con ello considerablemente los tiempos de entrega de los mismos. con esta acción el contribuyente recibe en un mismo documento las tres certificaciones requeridas en los trámites relativos a traslado de dominio</p>			
FUNDAMENTO LEGAL	<p>Los Artículos 8, 16 Párrafo Décimo Sexto, 31 Fracción IV, 115 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 Fracciones I, II, IV Y 125 de la Constitución del Estado de México Libre y Soberano de México; 1° de La Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, 8, 15, 18, 24, 25, 30, 43, 47, 113, 114, 115, 116, y 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 3, 4, 7, 9, 10, 22, 106, 113, 115, 116, 118, 120, 124, 128, 132, Fracción III, 135, 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en el Ejercicio de las Facultades y Competencias Conferidas a Esta Autoridad Administrativa, por los Artículos 1, 2, 3, 31fraccionesI, IV, XVII y XVIII, 48 Fracciones III, VI y IX, 49, 86, 87, Fracción II, 89, 93, 95, 97 Fracción, 163 y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICADO DE PAGO ACTUALIZADOS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	INDEFINIDO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SÍ	NO	x DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EN CUALQUIER OPERACIÓN DONDE SE TRANSMITA LA PROPIEDAD DE ALGUN INMUEBLE, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 113 Y 114 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS		

PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
✓ DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (LLENADO A MÁQUINA)	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 116 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios
✓ COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL DE LA ESCRITURA O SENTENCIA CON LA QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI		
✓ RECIBO DE PAGO IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	1	
✓ RECIBO DE PAGO POR DERECHOS DE AGUA AL CORRIENTE.	SI	1	
✓ CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	SI	1	
✓ CERTIFICACIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	SI		
✓ CERTIFICACIÓN POR APORTACIÓN DE MEJORAS	SI		
✓ CERTIFICACIÓN DE PAGO POR DERECHOS DE AGUA (O.A.P.A.S.)	SI	1	
✓ IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y CARTA PODER EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO	SI	1	
	SI	1	

PERSONAS MORALES

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
✓ DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (LLENADO A MÁQUINA)	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 116 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios
✓ COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL DE LA ESCRITURA O SENTENCIA CON LA QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	1	
✓ RECIBO DE PAGO IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	1	
✓ RECIBO DE PAGO POR DERECHOS DE AGUA AL CORRIENTE.	SI	1	
✓ CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	SI	1	
✓ CERTIFICACIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	SI	1	
✓ CERTIFICACIÓN POR APORTACIÓN DE MEJORAS	SI	1	
✓ CERTIFICACIÓN DE PAGO POR DERECHOS DE AGUA (O.A.P.A.S.)	SI	1	
✓ IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y ACTA CONSTITUTIVA DE REPRESENTANTE LEGAL	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO					
✓ DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (LLENADO A MÁQUINA)	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 116 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios 					
✓ COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL DE LA ESCRITURA O SENTENCIA CON LA QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	1						
✓ RECIBO DE PAGO IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	1						
✓ RECIBO DE PAGO POR DERECHOS DE AGUA AL CORRIENTE.	SI	1						
✓ CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	SI	1						
✓ CERTIFICACIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	SI	1						
✓ CERTIFICACIÓN POR APORTACIÓN DE MEJORAS	SI	1						
✓ CERTIFICACIÓN DE PAGO POR DERECHOS DE AGUA (SE TRAMITA EN LAS OFICINAS DE O.A.P.A.S.)	SI	1						
✓ IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTO CON EL CUAL LA INSTITUCIÓN AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES	SI	1						
DURACIÓN DEL TRÁMITE	1 día		TIEMPO DE RESPUESTA	2 horas				
COSTO	Conforme al Artículo 115 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		FUNDAMENTO JURÍDICO	Conforme al Artículo 115 del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE	N/A

								PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de la receptoría de la tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
TESORERIA MUNICIPAL				SUBDIRECCION DE IMPUESTOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LEOPOLDO CORONA AGUILAR					
DOMICILIO	CALLE	AV. JUAREZ			No. INT. Y EXT.	39	
COLONIA	FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR			MUNICIPIO	NAUCALPAN DE JUÁREZ		
C.P.	53000		HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		9:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES		
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
55	53718300 53718400		1186	N/A	N/A		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

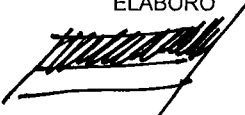
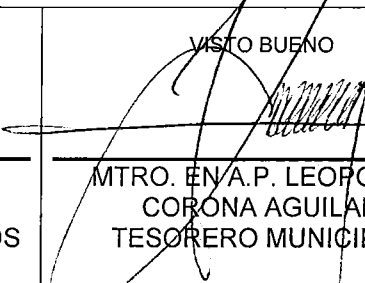
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A						
DOMICILIO	CALLE	N/A			No. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A		HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATOS DESCARGABLES	N/A						

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Puede otra persona, distinta al titular, realizar el trámite?
RESPUESTA	Si, debiendo presentar la carta poder respectiva junto con las identificaciones del otorgante del poder y del que lo recibe o representara en el trámite.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿En caso de existir convenio de pagos no se podrá solicitar el traslado de dominio?
RESPUESTA	Haber liquidado el convenio en su totalidad este trámite se realiza en el departamento de ejecución fiscal
PREGUNTA FRECUENTE 3	N/A
RESPUESTA	N/A

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

<p>ELABORÓ</p>  <p>MTRO. EN D. EDUARDO MARTINEZ GALVAN SUBDIRECTOR DE IMPUESTOS</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>MTRO. EN A.P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR TESORERO MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>06 / 02 / 20</p>
--	---	---